

Miércoles, 15 de abril de 2026

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación Bolsa de empleo temporal Oficial de Imprenta, turno libre.

El Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 13 de abril de 2026, ha resuelto:

RESUELVE

Primero.- Aprobar la bolsa de empleo temporal de Oficial de Imprenta, turno libre (subgrupo C2), que se adjunta a esta Resolución como Anexo.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Tercero.- De conformidad con lo dispuesto en la base undécima de la convocatoria, antes del nombramiento interino o laboral temporal a que diera lugar la gestión de esta Bolsa de Trabajo, los/as candidatos/as propuestos/as aportarán los documentos que se determinan en dicha base.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cáceres, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación.

En caso de optar por el recurso potestativo de reposición no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo.



Miércoles, 15 de abril de 2026

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

Cáceres, 13 de abril de 2026

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO



Miércoles, 15 de abril de 2026



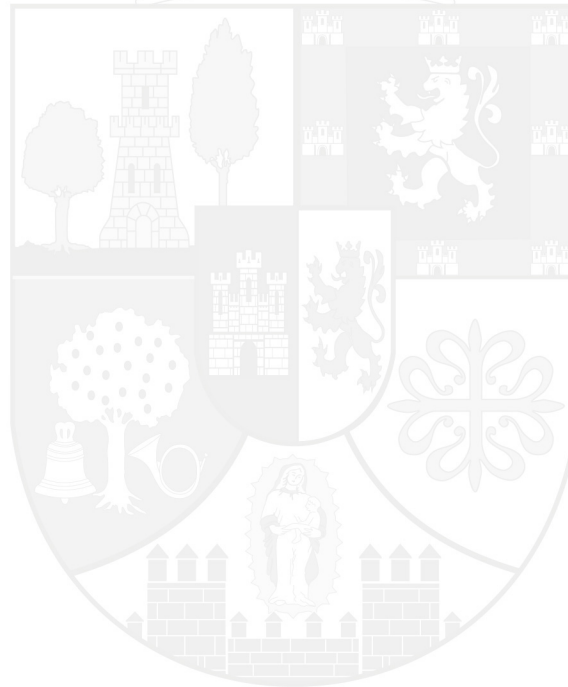
DIPUTACIÓN
DE CÁCERES

ANEXO BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE OFICIAL DE IMPRENTA TURNO LIBRE

Núm. Orden	DNI	Candidato/a	CALIFICACIÓN TOTAL
1	****507**	Luis Mandado Romero	5,084
2	****499**	Sol Cabañas Arias	4,991
3	****592**	Jose Carlos Santos Pulido	5,128
4	****128**	Miguel Angel Díaz Colo	4,859
5	****132**	Eduardo Pérez Esteban	3,033

En Cáceres, a la fecha de la firma electrónicamente

EL SECRETARIO



URL de verificación: <https://sede.dip-caceres.es/camets/Ciudadano/Eligese.do?id=validacion&cv=validacion-DIPCC-PF24PN700PU00RFL0LH2JWKY5DSR061X>
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF24PN700PU00RFL0LH2JWKY5DSR061X | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
DNI3 Órgano: 130400010
Sede: 130400010
Página: 1/1
Firmantes: JOSE ALVARO CASAS AVILES - SECRETARIO (DIPUTACION DE CÁCERES)

